Sesión Nº 83

29 de setiembre de 1959

En Buenos Aires el martes 29 de setiembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Dorcel y Tizón, y señores Ratier y Scapigliati, siendo las diez y treinta se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte. 29077-59.

Aprobar la medida adoptada por la Sra Presidenta del H. Cuerpo en su reciente viaje a la provincia de Jujuy que dice:

Visto:

La situación planteada por la maestra de la esc. Nº 204 de la pcia de Salta, sra Florentina Felisa Fernández de Torres López, que por nota Nº 1088 el Inspector de Zona a cargo de la Inspección Seccional de Jujuy don Rosario Wayar, le comunica, que habiendo la Junta de Clasificación de esa provincia resuelto su traslado a la esc. Nº 25 de La Quiaca, en la vacante por creación según Expte: 8067-59 del 11-6-59, se haga cargo de su nuevo destino, el que suspende por medio de telegrama cuatro días después de haber tomado posesión, y

Considerando:

Que dicha docente se trasladó con toda su familia y efectos personales en pos de la integración familiar ya que su esposo presta servicios en la Gendarmería Nacional del lugar,

La Presidenta del Consejo Nacional de Educación resuelve:

1º Ubicar interinamente ad-referendum del Consejo, a la maestra de la esc. Nº 204 de Salta, sra Florentina Felisa Fernández de Torres López

en la esc. Nº 25 de Jujuy, en la vacante por creación según Expte: 8067-59, cargo que en la actualidad está desempeñando una maestra titular de la misma escuela y de otro turno.

2º Pase al Consejo Nacional de Educación, para su aprobación.

Expte: 29078-59. Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta del H. C. N. de Educación, en su reciente viaje a la provincia de Jujuy, que dice:

Visto:

La necesidad de personal administrativo existente en la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de la provincia de Jujuy por renuncia de uno de sus miembros y ante la imposibilidad de efectuar nombramientos la Presidenta del Consejo Nacional de Educación, resuelve:

1º Destínase al Sr. Prudencio Otaiza, actual maestro auxiliar de dirección de la esc. Nº 140 de Jujuy reintegrado a la docencia activa por resolución del H. C. N. de Educación de fecha 18-8- último, Expte: 36805-58, para que se desempeñe, en comisión de servicios en la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de la misma provincia.

2º Pase al Consejo Nacional de Educación para su aprobación.

Expte: 29080-59. Disponer que el Vocal del H. Consejo, señorita María Tizón, concurra en representación del C. N. de Educación al acto que se celebrará el día 3-10- próximo, a las 10.30, con motivo de la colocación de la piedra fundamental de las obras a realizarse en el colegio Ntra Sra de la Paz, Piedrabuena 3849.

Expte: 28550-59 1º Designar al Vocal, sr. Horacio Ratier, para que en representación del Consejo Nacional de Educación concurra el 3-10- próximo al acto conmemorativo del 80º aniversario de la esc. Nº 1 Benjamín Zorrilla, Chaco.

2º Acordar al nombrado las órdenes de pasajes y la par-

tida de viático necesarios.

Expte: 29079-59

Aprobar el siguiente proyecto de inscripción de alumnos presentado por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital:

1º Inscripción de alumnos en las escuelas.

1. Los días 25, 26 y 27 de noviembre se efectuará la inscripción de alumnos de 1º grado inf. Dicha inscripción estará a cargo de la dirección de la escuela.

2. El 27-11- se dará término al presente curso escolar. El 2-12 se realizará un censo en el radio de acción de cada escuela a los efectos de la inscripción de los alumnos.

3. Los alumnos promovidos al grado superior inmediato quedarán de hechos inscriptos en este grado lo cual se consignará en el boletín de clasificaciones en observaciones, dejando constancia del número de inscripción.

4. A continuación de la nómina de los promovidos se inscribirán los alumnos censados que no pertenezcan a la escuela y que voluntariamente así quisieran hacerlo. En estos casos se comprobará la causa del cambio de escuela o de la no concurrencia durante el curso escolar dejando constancia en la planilla.

5. En la planilla aparte, la dirección de la escuela hará conocer a la respectiva Inspección Técnica Seccional, la nómina de los niños no inscriptos por las siguientes causas

a) resistencia de los padres.
b) ceguera.
c) sordomudez.
ch) deficit mental.
d) invalidez.
e) imposibilidad física transitoria.
f) negligencia o abandono.

6. Sin perjuicio de la inscripción realizada en la forma precedente, tres días hábiles antes de la iniciación del próximo curso escolar se ratificará y completará la inscripción realizada en el mes de noviembre y continuará por espacio de quince días.

2º Disponer que por la División Prensa, se proceda a la impresión de 100.000 (cien mil) ejemplares de cada uno de los formularios de la "planilla censal" y de "inscripción", en la forma indicada a fs. 3 y 4.

3º Hágase saber a las Inspecciones Tecs. Generales de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, a los efectos de que informen sobre las probabilidades que habría de aplicar el mismo sistema en las escuelas de su jurisdicción.

Expte: 29083-59

1º Aprobar, en principio, la instalación de una Aldea Escolar, en la reserva escolar de 90 Há, acordada al C. N. de Educación por Decreto 10179 del 22-4-44 Sección V de la pcia de Río Negro, en el lugar llamado Llanquín, jurisdicción de la esc. Nº 150.

2º Designar al Sr Vicepresidente don Carlos Julio Mauriño y al Sr Vocal don Horacio Ratier, para que como delegados del C. N. de Educación, realicen el estudio exhaustivo que específicamente corresponde al efecto antedicho, gestionen la colaboración de entes estatales o privados necesarios para aquella realización y propongan en definitiva, el plan de ejecución coordinada con las mencionadas autoridades estatales o privadas.

Expte: 29084-59

Destínase a la sra Paz Edwina Lucero de Coria, maestra de la esc. Nº 85 de San Juan, para que pase a desempeñarse en Comisión de Servicios, en la Junta de Clasificación de la misma provincia.

Expte: 29085-59

Nombrar maestras suplentes de grado, para prestar servicios en la Escuela-Hogar, de Ezeiza, Bs As, a las siguientes M. N. Nacionales

Alicia Pieri de de Juguete, en reemplazo de la Srta Perla Ana Fuks, que renunció, l in-

termedio.

Elida Martha Inga, en reemplazo de la Srta Graciela Zanturi, declarada cesante, t. intermedio.

Rosa Esther Henutti, en reemplazo de la Srta Nelia Restovik de Debeykys, con licencia por art. 14º, t. intermedio.

Elsa María Míguez, en reemplazo de la Srta Modesta Casimira Roca, que renunció t. tarde.

Gladys Martha Gutiérrez, en reemplazo de la srta Lydia María Corbellini, con licencia por art. 30º, t. tarde.

Azucena Gómez, en reemplazo de la srta Norma Monasterio, con licencia por art. 30º, t. tarde.

Celina Isabel Rosales, en reemplazo de la sra Martha Rolón Cossio de Mullea-bez con licencia por art. 14º, t. tarde

Expte: 23023-59 Trasladar, a su pedido, a la Dción Tcca. de Escuelas-Hogares, en la vacante por jubilación del sr Alejandro Borisenko, al Inspector de Zona de la Seccional de la pcia de La Pampa, sr Juan Carlos Morelli.

Expte: 28552-59 1º Agradecer la eficiente y desinteresada colaboración de los profesores, jefes ayudantes de trabajos prácticos, cuyos nombres figuran en hojas 1-2-y 3 y que tan eficazmente contribuyeron en forma ad-honorem, al mejor desenvolvimiento y éxito de los siguientes cursos de Perfeccionamiento Docente, realizados en el Instituto J. J. Bernasconi.

I - Curso de Perfeccionamiento para aspirantes a cargo de maestro titular, realizado desde el 1-12-58, al 4-2-59.

II. Curso de Perfeccionamiento, para aspirantes

a cargo de maestro titular, realizado desde el 16-2. al 6-5-59.

III Curso de Perfeccionamiento Docente de Material didáctico para jardines de infantes, realizado desde el 10-12-58 al 28-1º-59.

2º Que por las Inspecciones Tcas. Generales se cursen las correspondientes notas y se agregue copia en los respectivos legajos personales.

Expte: 24822-59_

1º Autorizar a la dirección de la Escuela Británica Distrito Sud, con Sede en la calle Piedras 1682, para realizar durante los días 10, 11 y 12 de octubre próximo, con alumnos de 4º, 5º y 6º grado del establecimiento, cuyos padres lo autoricen, acompañados del personal docente, una excursión a la ciudad de Rosario en especial al Monumento a la Bandera, al Convento y Campo de San Lorenzo y durante el trayecto de ida y vuelta, visitas al Museo Gauchesco Ricardo Güiraldes de San Antonio de Areco, la Casa del Acuerdo, y planta Siderúrgica en San Nicolás de los Arroyos.

2º La dirección del establecimiento citado, requerirá que la Visitadora de higiene, srta María E. Lise designada por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, acompañe al contingente en la excursión de que se trata.

Expte: 29447-59

Acordar la autorización solicitada por la Escuela Nacional de Artes Visuales "Prilidiano Pueyrredón", para que sus alumnos efectúen durante el corriente año prácticas de enseñanza de dibujo en las escuelas primarias cercanas a la misma que determinará la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, debiendo dichas prácticas ajustarse a las condiciones puntualizadas a fs. 4 y 4 vta de estas actuaciones.

Expte: 14813-59.

1º Aprobar la licitación pública Nº 7 realizada el día 24-8-59, para resolver la adquisición de artículos de limpieza, Higiene y útiles de peluquería des-

tinados a las Escuelas Hogares. ————

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 97-98 a las firmas: ————

Establecimientos Fabriles Guereño S. A, por un importe total de Quinientos dieciocho mil Seiscientos cincuenta pesos m/n ($ 518.650=) neto, neto.

Moisés Scheer, por un importe total de Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos m/n ($194.400=) con el 2% de descuento por pago dentro de los 30 días.

Severino Rodríguez, por un importe total de Ciento treinta y ocho mil novecientos cinco pesos m/n ($ 138.905=) neto, neto. ————

Lino Mei, por un importe total de Veintitrés mil seiscientos sesenta y nueve pesos m/n ($ 23.669, 40) con cuarenta centavos m/n. con el 5% de descuento por pago a treinta (30) días. ————

A. H. Vanderusten, por un importe total de Ciento doce mil ciento treinta y siete pesos con 70 centavos m/n ($ 112.137,70=) con el 5% de descuento por pago a treinta días (30). ————

Mario Benvenuto, por un importe total de Quince mil ochocientos cuarenta y tres pesos con 10 centavos m/n ($ 15.843, 10=) con el 1% de descuento por pago dentro de los 30 (treinta) días presentada c/factura con el conforme y

J. Roger Galet, por un importe total de Sesenta y tres mil cuatrocientos Setenta y nueve pesos con 52 centavos m/n ($ 63.479, 52) neto. neto

3º Atender el importe total de Un millón sesenta y siete mil ochenta y cuatro pesos con 72 centavos m/n ($ 1.067.084, 72=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57. ————

4º Disponer de oficio la devolución de los deposi

sitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación. ___

5º Declarar desiertos los renglones Nº 4, 8, 10, 14 y 15, (51.205 unidades) autorizándose su adquisición por cuerda separada. ___

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones. ___

Expte: 36331-58 — 1º Justificar, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que ha incurrido desde el 30-7-57 hasta la fecha, el maestro de la esc. Nº 292 de Córdoba, sr Carlos Roberto Spinelli. ___

2º Declarar al citado maestro en disponibilidad, con goce de sueldo, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta tanto comience a prestar nuevamente servicios. ___

3º Remitir estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que con intervención de la respectiva Junta de Clasificación, proponga el traslado del Sr Carlos Roberto Spinelli, a una escuela de ubicación favorable de la provincia de Córdoba. ___

Expte: 24833-59 — Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones que reglamenta el art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 19 al 25-11-58 y del 20-7- al 6-8-59, a la maestra de la esc. Nº 7 del C.E. 20º, srta Beatriz María Parodi.

Expte: 1995-57. — No hacer lugar al pedido de pago de sueldo que solicita el Sr Natalio Ismael Cima, director de la ex. Nº 64 de Corrientes y disponer el archivo de este expediente.

Expte: 27263-57. — Autorizar a la portera designada por resolución del 31-10-57, Expte: 33257-57, srta Felisa Riveros, a tomar posesión de su cargo en la esc. Nº 7 de San Juan, debiendo en su oportunidad comprobar que ha alcanzado el mínimo de instrucción obligatoria que dispone la reglamentación en vigor. ___

Expte: 32019-57. Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 97 y disponer el archivo de estas actuaciones (Reparaciones esc. Nº 10 del C.E. 5º.

Expte: 34132-57. 1º Dejar sin efecto la resolución de fs 16, referente a los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 1 del C.E. 11º.

2º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 8362-30. Computar a favor de la Sra Laura Isabel Molle de Lares, actual maestra auxiliar de la esc. Nº 67 de Buenos Aires, a los efectos de la antigüedad, el tiempo que permaneció fuera de sus funciones, es decir desde el 28-12-38 hasta el 31-8-43.

Expte: 4086-59. Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr Pedro Llomblat Kairuz y previa reposición del sellado de ley y notificación, archivar este expediente.

Expte: 7988-59. 1º Dejar constancia que los inmuebles, sitos en esta capital, pertenecientes a la Sucesión de doña Angela Villacampa y Pescio y Juan Villacampa, no son aptos para fines escolares.

2º Solicitar al Ministerio de Educación de la pcia de Buenos Aires, quiera actualizar su nota de fs. 8, Expte: 7987-59, agregado por cuerda floja, con referencia al inmueble sito en la calle Gte Uriburu 439, de Béccar, Ptdo San Isidro.

3º Dejar constancia de que este inmueble no es apto para fines escolares con referencia al C. N. de Educación.

Expte: 9493-59. Enviar las presentes actuaciones a la Comisión Permanente del Estatuto del Docente que funciona en el Ministerio de Educación y Justicia, a sus efectos.

Expte: 9763-59. Computar a favor de la Srta Ramona María Suevio, maestra de la esc. Nº 36 de Buenos Aires, a los efectos de la antigüedad desde el 1º-12-30 hasta el 18-11-41, tiempo en que estuvo separada de la función

docente.

Expte: 11442-59 — 1º Aceptar y agradecer al Sr Cupertino Saldaña, la donación de Há 3 de terreno, ubicadas en la localidad de Sta Martina, Dpto Chacabuco, pcia San Luis, con destino a la construcción del nuevo edificio para la esc. Nº 184 que funciona en el lugar.

2º No aceptar y agradecer al Sr. Domingo Rojo, la donación formulada, en virtud de que, el terreno aceptado en el art. anterior es más conveniente por su favorable ubicación.

3º Autorizar al Inspector Seccional de Escuelas de la Pcia de San Luis, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá ser extendida a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 13315-59. — Reconocer a la Srta María Dolores Alcaraz, como nueva propietaria de la finca ocupada por la esc Nº 81 de Corrientes y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres adeudados, y a devengar en lo sucesivo por el mencionado inmueble.

Expte: 14490-59 — 1º Hacer constar que la licencia sin goce de sueldo acordada por resolución de fecha 20-7-59, fs. 9, al maestro de la esc. Nº 31 de Córdoba, sr Armando Arturo Raffin desde el 1 al 30-4 ppdo, por el art. 30º del Reglamento de Licencias, debe considerarse en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56.

2º Prorrogar hasta el 19-5-59, la licencia sin goce de sueldo, también en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, al sr Armando Arturo Raffin maestro de la escuela antes citada.

Expte: 14948-59 — 1º Instruir un Sumario administrativo al maestro auxiliar de la esc. Nº 164 de Entre Ríos; sr Ramón Hugo Iglesias, tendiente a esclarecer la denuncia con formulada contra el mismo, por la dirección de la escuela y que obra a fs. 1.

2º Sirvan las presentes actuaciones de cabeza de Sumario debiendo el funcionario designado a tal efecto cumplir

su cometido en el término de diez (10) días hábiles

Expte: 15876-59 Acordar licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, desde el 8 al 30-4-59, a la Sra Marta Paulina Molina de Garay, maestra de la esc. Nº 34 de Mendoza. ——————

Expte: 17736-59 Disponer que los sueldos del Sr. Angel Máximo Rignone, maestro especial de música, 2 cátedras, que actualmente se liquidan por la esc. Nº 13 del C.E. 1º se haga en lo sucesivo por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital. ——————

Expte: 21301-59 Conceder un plazo improrrogable hasta el 31-12-59, a la ex-directora de la esc. Nº 4 del C.E. 6º, Sra Marta Elena D. de Basile, para desocupar las dependencias de la casa-habitación para director, que ocupa en el citado establecimiento. ——————

Expte: 21516-59 Aceptar y agradecer a la firma Federico Kotliar e Hijos, la donación de treinta (30) sillas plegadizas de madera, usadas, con destino a la esc. Nº 4 del C.E. 2º y cuyo valor asciende a la suma de novecientos pesos m/n ($ 900.-). ——————

Expte: 22506-59 Acordar licencia sin goce de sueldo, desde el 21 al 25-7-58, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30º del Reglamento de Licencias, al Sr. Humberto César Gulacio, ex-maestro suplente de la esc. Nº 301 de Tucumán. ——————

Expte: 32057-58 1º Aprobar la licitación privada Nº 90 realizada el 3-9-59, para resolver la adquisición de material para arreglo y pintura, con destino a Escuelas al Aire Libre y jardines de infantes, dependientes de esta Repartición. ——————

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 34, a las firmas: ——————

Ferretería Francesa S. A, por un importe total

de Catorce mil cuatrocientos dos pesos m/n ($14.402)= neto, neto.

Guanziroli y Cia, por un importe total de Un mil doscientos pesos m/n ($1.200=) neto, neto. y Goodlass Walls y Cia Arg. Ltda, por un importe total de Treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos con 30 centavos ($39.945,30) neto. neto

3º Imputar el importe total de Cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y siete pesos con 30 centavos, al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 8, Part. Princ. 237, Parcial 322, del presupuesto para el año 1958-59.

4º Declarar desierto el renglón Nº 7, autorizándose su compra mediante contratación directa.

5º El presente expediente será diligenciado en el día de su recepción por cada una de las dependencias que intervenga, salvo causas debidamente fundadas que deberán ser comunicadas inmediatamente al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo. El jefe respectivo será el responsable del cumplimiento de este artículo.

6º Las Mesas de Entradas y Salidas de las Direcciones e Inspecciones Generales, informarán diariamente al Dpto de Mesa Gral de Entradas y Salidas y Archivo, al movimiento interno seguido por este expediente, la que, a su vez dará cuenta de ello a la Vicepresidencia.

Expte: 23107-59. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Municipalidad de Contraalmirante Cordero, pcia de Río Negro, la donación de una campana de bronce, cuyo valor se estima en Un mil setecientos diecinueve pesos m/n ($1.719=) para la esc. Nº 135 de dicha provincia.

Expte: 24418-59 1º Declarar a la pcia de Catamarca, acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional, por el año 1958.

2º Pasar a la Dcción Gral de Administración para

que en la oportunidad en que obren en la misma las planillas estadísticas y cuadros de resúmenes practique las pertinentes liquidaciones.

Expte: 24459-59

1º Declarar a la pcia de Catamarca, acogida a la Ley 2737, de Subvención Nacional, por el año 1959

2º Pasar a la Dción Gral de Administración para que oportunamente practique las correspondientes liquidaciones, una vez que obren en la misma las planillas estadísticas y cuadros de resúmenes respectivos.

Expte: 1245-58.

Determinar que el período a certificarse como servicios ad-honorem, prestados por la Sra María Teresa Volpe de Pierángeli, al frente de un coro de alumnos de las escuelas para adultos, es el comprendido entre el 28-2-49 y el 25-10-51.

Expte: 2875-58

Dejar sin efecto la resolución de fecha 30-1-58 fs31, por la que se dispuso promover juicio de desalojo en contra de los intrusos que ocupaban la casilla existente en el terreno de propiedad del C. N. de Educación, sito en la calle Gral Hornos 530 de esta Capital.

Expte: 19006-58

1º Dejar sin efecto el punto 3º de la resolución de fecha 28-1-59 fs. 16, Expte: 19006-58.

2º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo, a la Srta Josefa Isabel Carmona Carrasco, maestra de la esc. Nº102 de Tucumán por las constancias que arroja este expediente debiendo el mismo ser cabeza de sumario.

3º Hacer saber al funcionario, designado Sumariante que deberá cumplir su cometido, dentro del término de diez (10) días hábiles.

Expte: 29713-58

Desestimar la presentación de la Sra Adela Ramona Trejo de Peña, maestra de la esc. Nº40 de Sgo del Estero y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 22980-59

1º Ampliar en sesenta (60) días el plazo acordado a la firma Juan Sorrentino y Glás de Tiano, pa-

ra la entrega de las obras de reparación del local que ocupa la esc. Nº 9 del C.E. 8º

2º Aplicar a la firma Juan Sorrentino y Glas de Gia no una multa de Cuatro mil doscientos pesos m/n ($4.200=), por los 28 días de demora, a razón de $150= m/n por día, incurrida en la entrega de la obra.

3º Aprobar y liquidar el acta de Recepción provisoria y certificado Nº 5, por la suma de Sesenta y dos mil trescientos tres pesos con 81 centavos m/n. ($62303,81=) retenido el 10% en concepto de garantía y deducida la multa ya citada.

Expte: 20461-59. 1º Liquidar a favor de la Inspección Seccional de Tucumán, la suma total de Cinco mil doscientos veinte pesos m/n ($5.220=) para abonar a la firma Reginato Hnos, previa colocación el equipo bombeador en la esc. Nº 25 de esa jurisdicción y observando su funcionamiento durante un tiempo prudencial

2º Imputar la suma de Cinco mil doscientos veinte pesos m/n ($5.220=) al Plan de Trabajos Públicos Anexo 28, Inc. 1, Item C.N. de E. Financ. Art 2º Decreto 22296-56, Final 2 Part. Princ. 1, Parcial 1-155, del presupuesto vigente

3º Hacer saber a la firma Reginato Hnos, que no corresponde aprobar la liquidación de la suma de Setecientos cincuenta pesos m/n ($750=) que solicita a fs. 45, en razón de no estar la misma incluida en el presupuesto que se aprobó oportunamente.

Expte: 26869-59 1º Aprobar el gasto de Veintiocho mil setecientos sesenta y siete pesos con 24 centavos m/n ($28767, 24=) a que asciende la factura de la Compañía Argentina de Electricidad S.A, en concepto de suministro de energía eléctrica a escuelas del C.E. 2º durante el mes de noviembre 1958.

2º Hoja 45, línea 6.

Expte: 26896-59 1º Aprobar el importe total de Treinta y tres mil cien-

to sesenta y un pesos con 65 centavos m/n ($ 33161,65=), a que asciende la factura de la Compañía Argentina de Electricidad S.A, en concepto de suministro de energía eléctrica a escuelas del C.E 3º, durante el mes de noviembre de 1958.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Principal 54, Parcial 267 del presupuesto 1958-59.

Expte: 26875-59

1º Aprobar el gasto de Treinta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con 21 centavos m/n ($ 33.864, 21=) en concepto de telegramas sin previo pago, expedidos durante el mes febrero 1959.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 1759, del presupuesto 1958-59.

Expte: 32663-58

Conceder plazo improrrogable hasta el 31-10-59 a la ordenanza jubilada sra Rosa F. Merlino de Sarlo, para desocupar la casa-habitación destinada a vivienda del ordenanza en el local del C.E. 8º.

Expte: 20754-58

Acordar licencia, con goce de sueldo en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, desde el 9 al 15-8-58, a la srta Esther Susana Iturregui, maestra de la Escuela Domiciliaria de la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares.

Expte: 32754-58

1º Dirigirse a las autoridades provinciales, a los efectos de que mediante ley especial, proceda a la expropiación del terreno en que funciona la esc. Nº 292 de la Pcia de Misiones.

2º Solicitar que dicha expropiación se haga con destino al C. N. de Educación a los fines prescriptos por la Ley 1420 y sin cargo para este Consejo.

Expte: 36754-58

1º Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 17 del expte acumulado Nº 36762-58.

2º Designar sumariante para instruir el sumario administrativo dispuesto en el punto 1º de la resolu-

ción citada, al Inspector de Región, sr. Alberto Martínez Roca.

3º Hacer saber al sumariante que debe sustanciar la diligencia sumarial en un plazo de diez (10) días hábiles. (Sumario en Tucumán por huelga maestros).

Expte: 4640-59. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 39 de Cinco Saltos, Río Negro, sra Elma Molly Ruggeri de Soraire y disponer preste servicios en tal carácter en la Nº 84 de la misma localidad y provincia.

Expte: 1717-58. Aprobar el nombramiento como maestro de grado, t. mañana, colegio Pío XII, J. Hernández 350, Villa Bosch, a partir del 10-3-58 de don Néstor Luis Gucciarelli, con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 4734-58. Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. tarde, Instituto Espíritu Santo, Avellaneda 4455, Cap. Fed. a partir del 10-3-58, de la Srta Yolanda Zenita Carrielo, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 13224-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar Servicios, la renuncia, que por haber sido designada directora de la escuela provincial Nº 29 de San Luis, presenta la maestra de la Nº 161 de Tres Cruces, Dpto Rosario de Lerma, Salta, Srta Irma Gloria Gatica.

Siendo las catorce se levanta la Sesión

[firma] [firma]